

DECRETO ALCALDICIO N° 1249 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES  
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE  
INDICA.-

REQUINOA, **07 JUN 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS**

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.  
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-  
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO**

a.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 23 de Mayo de 2022, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, se encuentra cerrado y no ejerciendo actividad comercial, según con lo señalado por vecina, el local no funciona hace un año aproximadamente, de la patente comercial giro "Elaboración con Consumo al Paso de Hamburguesas, Hot Dog, Papas Fritas y Expendio con Consumo al Paso de Bebidas Gaseosas y Jugos Envasados", Rol N° 2001435, a nombre de la persona jurídica contribuyente Sres. Inversiones Bastián Díaz Cáceres 7 SpA., Rut. N° 77.087.404-1.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado de la Dirección Jurídica, con fecha 02/06/2022 en Memo N° 243 de fecha 23/05/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

**DECRETO**

**AUTORIZASE** Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio	Período (S)	Período Tributario	Valor Nominal de Descargo
					Comercial	Semestral (S)	Municipal
INVERSIONES BASTIAN DIAZ CACERES 7 SPA	77.087.404-1	2001435	ELABORACION CON CONSUMO AL PASO DE HAMBURGUESAS, HOT DOG, PAPAS FRITAS Y EXP. CON CONSUMO AL PASO DE BEB. GASEOSAS Y JUGOS ENVASADOS	COMERCIO N° 13	ENE-JUN.2021	AÑO 2020	\$ 44.893
					JUL-DIC.2021	AÑO 2021	\$ 71.386
					ENE-JUN.2022	AÑO 2021	\$ 46.856

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/CAB/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-  
**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA